REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio de Hacienda

Asuncion Junio 26 de 1909.

Vista la renuncia presentada por el Señor Froilan G. Perez, del cargo de Administrador de Aduana y Gefe de Resguardo de Ayolas;

El Vice Presidente de la República en ejercicio del P. E.

Decreta:

Articulo 1º = Nombrase Administrador de Aduana y Gefe de Resguardo de Ayolas, al Señor Manuel Lizzadro, en reemplazo del Señor Froilan G. Perez que renunció.

Articulo 2º = Dense las gracias al renunciante, por los servicios prestados en el desempeño de dicho cargo.

Articulo 3º = Comuníquese, publíquese y dese al Registro Oficial. =

González Navero

[illegible]